



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 065/2021**  
Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021

VISTO:

La Resolución 475/20 de creación de dos (2) pasantías para alumnos avanzados de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Computación, por 3 meses cada una, de 10 horas semanales;

CONSIDERANDO

Que solamente se cubrió una de ellas, y a la fecha aún no se han culminado las tareas que se realizan en el marco de la mencionada pasantía dada la complejidad de algunas de ellas;

Que es necesario extender la duración de la pasantía por tres (3) meses más a fin de que se pueda finalizar las mismas;

Que el alumno Pablo Ceballos ha continuado realizando las tareas asignadas desde la finalización de su designación (9 de agosto de 2021) y es necesario reconocer los servicios prestados hasta la fecha;

Por ello

El director decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE

Artículo 1º) Solicitar al Consejo Superior prorrogar por tres (3) meses la designación del alumno **Pablo Guillermo CEBALLOS VITALE (LU: 113938 – Leg.15302)** como pasante interno con destino al Departamento de Ciencias de la Salud a partir del 4 de octubre y hasta el 10 de noviembre de 2021

Artículo 2º) Reconocer los servicios prestados por el mencionado alumno desde el 10 de agosto y hasta 3 de octubre de 2021.

Artículo 3) Agréguese al expediente 1966/20 y pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento y cumplido, vuelva.